



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN PLACA PATENTE RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 26.09.2013
DECRETO: N°3068 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 04.03.2013, Nombramiento a Contrata de don Sergio Pacheco Pacheco..
6. Memorándum N° 368/2013, de fecha 26 de Septiembre del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7.- Oficio N° 242/2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, a la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

CONSIDERANDO:

I.- Oficio N° 242 de fecha 26 de Septiembre del 2013, Enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

II.- Memorándum N° 238/2013 de fecha 26 de Septiembre del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Sergio Pacheco Pacheco, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Fianza de Conductor N° 141624, asimilado al Grado 16° del Escalafón de Auxiliares la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan Placa Patente Única RW-7405 el día Viernes 27 de Septiembre del año 2013, a la ciudad de Valparaíso para trasladar al Hospital Carlos Van Buren a la Sra. Nelba Rojas Maldonado.

HORARIO SALIDA : A las 10:00a.m.
 Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/mvbp.
DECRETO ALCALDICIO N° 3068
26.09.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Sergio Pacheco Pacheco. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

Obs. 487-13.

CONTROL INTERNO			
RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
26	2013	13	10
SAIDA			
RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
27	2013	08	00
SAIDA			